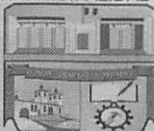


MUNICIPALIDAD



SANTA CATARINA
PINULA

Estamos Avanzando!

1a. Calle 5-50, Zona 1
PBX: (502) 24111000 y Emergencias: 1525
Guatemala, C.A.
www.scp.gob.gt

LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10, NUMERAL 26) DEL DECRETO NÚMERO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INFORMA:

❖ **FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO:**

Consiste en recibir y revisar, las solicitudes, asignándoles un número de expediente con su respectiva carátula para identificarlo, realizando una providencia y distribuirlo dentro de las distintas dependencias de ésta Municipalidad según el asunto que se trate.

❖ **FINALIDAD:**

Procurar una pronta respuesta a cada solicitud a través de las dependencias de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, dándole el seguimiento correspondiente a cada expediente hasta su finalización y archivo, así como el resguardo y conservación del mismo.

❖ **SISTEMAS DE REGISTRO:**

- > Numérico
- > Cronológico

❖ **CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:**

- > Pública
- > Confidencial y Reservada: La información así calificada en la Ley de Acceso a la Información Pública, a través del procedimiento establecido.

❖ **PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:**

> **VÍA ELECTRÓNICA:**

A través la página Web de esta Municipalidad www.scp.gob.gt se encuentra la información pública de oficio que establece el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

> **ESCRITA:**

La información puede ser solicitada de manera escrita la cual debe ser presentada en la recepción de esta Municipalidad.

Santa Catarina Pinula, 30 de enero de 2017

Lic. Victor Gonzalo Alvarizos Montaña
Alcalde Municipal



Armando Luisño Sánchez Noriega
Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública



(93096-2)-31-enero

Estamos Avanzando...

